

Establecimiento de alianzas estratégicas con los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Hacienda, Relaciones Exteriores, Educación, Obras Públicas y Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, Turismo, entre otras carteras de Estado, para promover políticas a favor de las municipalidades, y apoyar en temas de interés común, relacionados al bienestar y seguridad de la población.

Atención a la demanda de asesoría legal de las municipalidades priorizando “casos tipo”.

Amplia proyección y reconocimiento de la comunidad internacional, siendo COMURES contraparte de cooperantes y miembro activo de asociaciones municipalistas a nivel del Istmo, Latinoamérica e Iberoamérica y otros países del mundo.

Impulso de políticas locales de equidad de género y a favor de adultos mayores, adolescencia y la niñez.

Fortalecimiento y apoyo a las municipalidades en la implementación de sistemas técnicos-administrativos-financieros, para contribuir a una eficiente prestación de servicios a la ciudadanía, como el Sistema del Registro del Estado Familiar y Sistemas Tributarios Municipales, entre otros.

Contribución a las municipalidades para que fortalezcan sus competencias en temas, como ordenamiento territorial, manejo integral de desechos sólidos y fortalecimiento de las Unidades Ambientales Municipales.

#### **Socios estratégicos internacionales de COMURES:**

FEMPEX, FCM, VNG-Internacional,  
FUNDEMUCA/AECID, PNUD, UNICEF  
y PROMUDE/gtz, Democracia y Desarrollo/IRI,  
Unión Europea/Programa PAPES

**Si desea conocer más sobre nosotros,  
contáctenos en nuestras oficinas ubicadas en:**

**49a. Avenida Sur y Calle Estadio Dos, No. 33,  
Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.**

**En nuestro PBX (503) 2246 - 9000,  
Fax 2223 - 1785  
o a través de la dirección electrónica:**

**[info@comures.org.sv](mailto:info@comures.org.sv)**

**Le invitamos a visitarnos en nuestros sitios Web:**

**[www.comures.org.sv](http://www.comures.org.sv)**

**[www.desarrollolocal.com](http://www.desarrollolocal.com)**



**“Porque COMURES  
nos representa a tod@s,  
contribuimos al  
Desarrollo Local y  
Democrático  
de nuestro país”**

Esta publicación se realizó con el apoyo de:



**San Salvador, El Salvador, C.A.**



# Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)

## ✓ ¿Qué es COMURES?

Es una asociación gremial de derecho privado y de utilidad pública, que agrupa a municipalidades del país, sin fines partidarios y sin distingo de afiliación política, tamaño o ubicación geográfica. Constituida por Acuerdo Ejecutivo, el 29 de agosto de 1941.

A nivel nacional, es la instancia representativa e interlocutora de los intereses municipales y su función principal es incidir en políticas públicas a favor del desarrollo local del país, y en Latinoamérica y demás países del mundo, una de las asociaciones nacionales de municipios a la vanguardia y propositiva en los temas vinculados al desarrollo local, por lo que actualmente ha logrado alcanzar escaños en los más altos niveles directivos de organizaciones reconocidas internacionalmente.

## ✓ ¿Cuál es su visión?

Ser una gremial líder, autosostenible, pluralista, independiente, moderna y representativa de municipalidades fortalecidas en sus capacidades de gestión y en la prestación eficiente de servicios, para el bien común local y la gobernabilidad democrática.

## ✓ ¿Cuál es su misión?

Promover, fortalecer y defender propositiva y proactivamente la autonomía y competencias municipales, en el marco de la democracia participativa, el desarrollo local y el carácter gremial, representando los acuerdos consensuados de sus miembros y aprovechando las oportunidades dentro de la realidad existente del país.

## ✓ ¿Cuáles son sus campos de acción?

**Gremial.** Articulando la acción conjunta de las municipalidades para promover, fortalecer y defender proactivamente la autonomía y competencia municipal.

**Político.** Promoviendo y consolidando reformas tendientes a la descentralización financiera, económica, política, funcional y administrativa del Estado.

**Legal.** Propiciando a las municipalidades un marco legal actualizado y en armonía con otras leyes relacionadas a la gestión municipal.

## ✓ ¿Quiénes conforman COMURES?

**Las Municipalidades del país**, sin diferencias partidarias, de tamaño o ubicación geográfica. El órgano superior de dirección, es **el Congreso Nacional de Municipalidades**, que se reúne una vez al año para discutir, analizar y definir de manera consensuada, la Agenda de Trabajo del gremio, integrando a otros actores sociales, políticos y económicos vinculados al sector municipal.

**El Consejo de Directores**, conformado por 28 alcaldes y alcaldesas de todos los institutos políticos que acreditan concejos en las elecciones municipales, que se realizan cada tres años.

**La Junta Directiva**, integrada por 10 miembros, en cuyos cargos, como la Presidencia, se eligen de forma democrática y pluralista, y se integran en **Comisiones Especiales y Permanentes** encargadas de estudiar, consultar y divulgar los temas de la agenda gremial: Comisión de Asuntos Políticos, Comisión de Asuntos Legales, Comisión de Medio Ambiente y Ecología, Comisión de Asuntos Gremiales y Comisión de Ética, entre otras.

**Los Consejos Departamentales de Municipalidades o CDAs**, son las instancias gremiales conformadas por alcaldías de los 14 departamentos del país. Son la unidad básica de cooperación y solidaridad municipal y el enlace directo entre los Concejos Municipales y la Corporación.

**La Dirección Ejecutiva** y un equipo de profesionales en diferentes disciplinas integran el nivel técnico - administrativo, que da soporte a la labor que realiza el nivel político.

## ✓ ¿En qué temas trabaja?

La agenda de trabajo de COMURES, se enmarca en cinco ejes temáticos considerados estratégicos, para el impulso de acciones gremiales que buscan cumplir con las expectativas sociales, económicas y políticas más sentidas a nivel local, y que orientan su agenda de trabajo, construida desde una visión compartida a lo largo de varios años de trabajo.

**Finanzas Públicas Municipales**, que busca fortalecer los ingresos de las municipalidades, para elevar su capacidad de respuesta a las demandas de sus habitantes.

**Desarrollo Económico Local**, para promover y fortalecer iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la dinamización de la economía local.

**Marco Normativo**, en la actualización y armonización del marco legal municipal.

**Gestión Ambiental**, orientado a apoyar las actividades y mandatos legales, que realizan las municipalidades con impacto positivo en el medio ambiente.

**Fortalecimiento Municipal y Gremial**, para consolidar procesos asociativos intermunicipales e impulsar temas de interés municipal como la transparencia la carrera administrativa, los procesos de descentralización entre otros y para consolidar la planificación y gestión estratégica del gremio.

## ✓ ¿Cuáles son los avances y logros alcanzados?

Alianzas Estratégicas con la Asamblea Legislativa, el Gobierno Nacional, Sector Privado, Partidos Políticos, ONGs, universidades, y otras.

Incremento gradual, siendo actualmente el 7% del Presupuesto General de la Nación, en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social para los Municipios (FODES).

Reformas legales que han fortalecido la autonomía municipal y contribuido a armonizar las competencias nacionales y municipales, como la creación del Título IX en el Código Municipal, referido a la Participación Ciudadana y la Transparencia, creación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Ley Reguladora del Endeudamiento Público Municipal, entre otras.

Impulso de una Política Nacional de Descentralización.

Participación en espacios de discusión de las políticas públicas nacionales vinculadas al desarrollo local.

Propuestas para la gestión del riesgo y la participación municipal en la protección civil y recuperación ante emergencias y desastres ocasionados por fenómenos naturales.

Negociaciones con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y Compañías Distribuidoras de estos servicios.

Contribución a la mejora de recaudación y recuperación de mora tributaria municipal.

Impulso del Desarrollo Económico Local, apoyando iniciativas vinculadas a la agricultura, turismo y remesas del exterior.

Apoyo a municipalidades en interlocución frente a demás órganos del Estado en procesos como estrategia de desarrollo de la Zona Norte, Plan Puebla Panamá y procesos de desarrollo interfronterizos.

Promoción de la correcta aplicación de los procesos administrativos-financieros del sector municipal en coordinación con Corte de Cuentas de la República y otras instancias del Estado.

Divulgación del marco jurídico que regula los deberes éticos y la Carrera Administrativa Municipal en coordinación con el Tribunal de Ética Gubernamental.

Promoción de gestiones municipales éticas y transparentes mediante herramientas para el acceso a la información pública y el cumplimiento del marco legal existente.

Contribución a la Seguridad Pública en alianza con la Policía Nacional Civil y otros actores.

Capacitación en temas de interés de los agremiados en coordinación con otros sectores.